

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

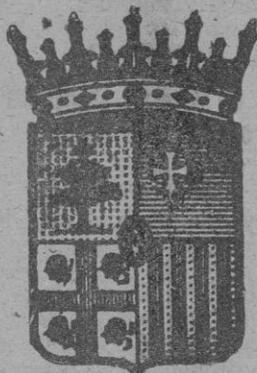
Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción. Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 45

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BUSCAS. — Circular

La Administración del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar de esta capital me comunica que el día 30 del pasado diciembre se fugó de aquel establecimiento el demente Pedro López Díez, de 46 años de edad, alto, delgado; viste traje de pana, mono azul, camisa blanca, alpargatas también blancas y boina negra.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y especialmente el de las Autoridades locales, Guardia Civil y demás que me están subordinadas, encargándoles practiquen gestiones para averiguar el paradero de dicho enfermo mental, comunicándolo sin demora al señor Administrador del citado Manicomio, si obtuvieren resultado.

Zaragoza, 3 de enero de 1947.

El Gobernador civil.

Eduardo Baeza Alegría

SECCION TERCERA

Núm. 43

Comisión Gestora de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

En cumplimiento y a los efectos del artículo 26 del Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, aplicable a lo provincial por Decreto de 8 de septiembre de 1932, se hace público por el presente anuncio que esta Corporación provincial, en sesión del 30 del actual, acordó sacar a subasta la realización de las obras de reforma de las dependencias de la cocina del Hogar Pignatelli, y aprobar los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Beneficencia), en días y horas hábiles de oficina, a fin de que puedan ser interpuestas las reclamaciones o reparos que se estimen pertinentes contra el acuerdo de celebración de subasta o contra los pliegos que la regulan, en el término de cinco días hábiles a partir del siguiente

al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado cuyo plazo no será atendida reclamación alguna.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1946. — El Presidente, José M.^a García Belenguer. — Por acuerdo de la Comisión Gestora: El Secretario, Emilio Falco.

En cumplimiento y a los efectos del artículo 26 del Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, aplicable a lo provincial por Decreto de 8 de septiembre de 1932, se hace público por el presente anuncio que esta Corporación provincial, en sesión del 30 del actual, acordó sacar a subasta la realización de las obras de reforma y reparación de las salas de medicina de hombres del Hospital Provincial, y aprobar los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Beneficencia), en días y horas hábiles de oficina, a fin de que puedan ser interpuestas las reclamaciones o reparos que se estimen pertinentes contra el acuerdo de celebración de subasta o contra los pliegos que la regulan, en el término de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

pasado cuyo plazo no será atendida reclamación alguna.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1946.—
El Presidente, José M.^a García Belenguier.—Por acuerdo de la Comisión Gestora: El Secretario, Emilio Falcó.

SECCION CUARTA

Núm. 32

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

NOTIFICACION

Por esta Administración de Rentas Públicas, y dando cumplimiento al acuerdo del Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, en el expediente para la fijación de bases impositivas a D. Hipólito Morrellón, domiciliado en esta ciudad (calle de Borja, núm. 7), contribuyente por el concepto de calzados de dicha contribución de Usos y Consumos, por falta de presentación de las declaraciones correspondientes al cuarto trimestre de 1944 y primero y segundo de 1945, se ha practicado la siguiente liquidación:

Base acordada por el Jurado:

Cuarto trimestre 1944 y 1.º y 2.º 1945, 14.418'50 pesetas.

5 por 100 contribución de Usos y Consumos, 720'92 pesetas.

Multa del tanto de la cuota, pesetas 720'92.

Total a ingresar por el interesado, pesetas 1.441'84.

Resultando desconocido en su hasta ahora habitual residencia, se le notifica por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, significándole que el ingreso de la cantidad liquidada deberá hacerse en Areas del Tesoro en el plazo de quince días; advirtiéndole que si en el plazo de cinco días acepta la liquidación que antecede, y renuncia a interponer cualquier recurso incluso el contencioso-administrativo, le serán condonadas automáticamente las dos terceras partes de la multa impuesta.

Al propio tiempo se le comunica que de no estar conforme con la liquidación practicada, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1946.
El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

SECCION QUINTA

Núm. 42

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Nota-anuncio

«Vías y Riegos», S. A., Empresa Constructora, ha presentado en esta Jefatura un proyecto para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica desde la línea eléctrica de Sástago a Caspe de la Sociedad «Riegos y Fuerza del Ebro», en las inmediaciones de Escatrón hasta las inmediaciones de la «Venta del Fraile».

La potencia a transportar será de 110 kilovatios a una tensión de servicio de 25 kilovatios en un circuito trifásico, una frecuencia de 50 períodos por segundo, con conductores de acero galvanizado de 12'56 milímetros cuadrados y apoyados sobre postes de madera convenientemente empotrados de una altura de 9 a 11 metros.

Descripción de la línea y cruces.—De la caseta de toma y derivación en la línea eléctrica de Sástago a Caspe de la Sociedad «Riegos y Fuerza del Ebro», en las inmediaciones de Escatrón, arranca una primera alineación que forma un ángulo de 65° con la dirección de la línea de toma y de una longitud de metros 170, cruzando predios particulares; cambia a continuación de dirección formando un ángulo de 128° 20' en otros 865 metros, cruzando predios particulares y un camino de herradura, y a partir de éste vuelve a cambiar de dirección formando un ángulo de 157° en otros 1.155 metros, cruzando predios particulares y en tres puntos un camino de herradura; cambia nuevamente de dirección formando un ángulo de 170 grados en otros 275 metros, cruzando solamente predios particulares, para volver nuevamente a cambiar de dirección formando un ángulo de 149° 30' en otros 1.000 metros, cruzando predios particulares y el camino de herradura y nuevamente cambia otra vez de dirección formando un ángulo de 153° en otros 635 metros, cruzando predios particulares, y una vez más, cambia de dirección formando un ángulo de 170° en otros 295 metros, cruzando predios particulares, y, por último, cambia otra vez de dirección formando un ángulo de 173° 30' para terminar en otros 210 metros cruzando también predios particulares.

La longitud total de la línea es de 4.605 metros, la que sigue, con los cambios de alineaciones indicadas, la dirección general del ferrocarril minero de Samper de Calanda a Escatrón, toda ella en término municipal de Escatrón.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios afectados por la línea anteriormente descrita y cuya relación de propietarios se publica

a continuación de la presente Nota-anuncio.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas (Santa Cruz, núm. 19), durante las horas hábiles de despaño.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1946.
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

* * *

Relación de propietarios afectados por la servidumbre forzosa de paso de la línea eléctrica

Término municipal de Escatrón

Ayuntamiento
Felisa Aparicio
Dominica Aguirre
Ramón Díaz
Ayuntamiento
María Palacios
Ayuntamiento
Viuda de Palacios
Santos Mur
Ayuntamiento
Simona Barrachina
Ayuntamiento
Gaspar Clavero
Claudio Sánchez
Miguel Purroy
Justo Martín
Ramón Prades
Emilio Sanz
Julián Camas
Viuda de Pedro Linares
Valero Salas
Salvador Izquierdo
Antonio Martín Aguirre
Manuel Amigó
Gaspar Clavero
Antonio Ríos
Bonifacio Palacios
Francisco Lop
Ayuntamiento
Valen'in Lacruz
Pablo Ramón
Ayuntamiento
Claudio Sánchez
Jacinto Ambrós
Ayuntamiento
Claudio Sánchez
Manuel (el primo)
Claudio Sánchez
Ayuntamiento
María Martín
Ayuntamiento
José Val
María Gracia
Gloria Blasco
Viuda de Serapio Gascón
Gloria Blasco
Viuda de Francisco Monesva
María Martín
Juan Pina
Basilio Biota
Vicente Ariño
Cirila Montaner
Gloria Blasco
Manuel Lis

Herederos de García
Luis Gil
Mauricio Ríos
Gloria Blasco
Miguel Barrachina
Herederos de García

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1946, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Censo de requisición militar

10.—Villar de los Navarros

Cuentas municipales

3.—Castejón de Alarba
9.—Alarba
12.—Pintano

Expedientes de transferencia de crédito

3.—Castejón de Alarba
7.—Aguarón
9.—Alarba
11.—Torres de Berrellén

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

3.—Castejón de Alarba
9.—Alarba

Listas cobradoras de rústica

8.—Chiprana

Listas cobradoras de urbana

8.—Chiprana

Ordenanzas sobre diferentes conceptos

11.—Torres de Berrellén

Padrón de edificios y solares

4.—Torrecilla de Valmadrid

Padrón de riqueza agrícola

8.—Chiprana
10.—Villar de los Navarros

Padrón de rústica

5.904.—Cubel

Resumen municipal ordinario

8.—Chiprana
10.—Villar de los Navarros
11.—Torres de Berrellén
12.—Pintano

Reparto de rústica

11.—Torres de Berrellén

Reparto de rústica y pecuaria

4.—Torrecilla de Valmadrid

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 47

JUZGADO NUM. 2

D. Rafael Guerrero Gisbert, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 26 de febrero del año en curso, a las dieciséis horas, y en la sala-audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la Junta general de acreedores del comerciante D. Antonio Lacosta Tello, declarado en quiebra, para el examen y reconocimiento de créditos, previniéndose a todos los acreedores que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, deberán presentar a la Sindicatura de la quiebra los títulos justificativos de sus créditos, acompañando copias literales de ellos, y si no tuvieren dichos títulos en su poder, por estar unidos a otros asuntos, presentarán testimonio legalmente autorizado y su copia.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Rafael Guerrero Gisbert.—El Secretario: P. H., Manuel Bibián.

Núm. 46

JUZGADO NUM. 3

D. Rafael Guerrero Gisbert, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores del juicio universal de quiebra del comerciante D. Antonio Lacosta Tello, celebrada el 18 del actual, fueron proclamados Síndicos primero, segundo y tercero, respectivamente, D. Antonio Martínez Pescador, D. Martín Mastral Cortés y D. Juan García Paláu, los tres acreedores de tal quiebra, mayores de 25 años, comerciantes y vecinos de esta ciudad, los que tienen aceptado y jurado el expresado cargo.

Lo que se hace público para conocimiento de los acreedores que no concurrieron a la expresada Junta, previniéndose deberá hacerse entrega a los expresados Síndicos de todo cuanto corresponda al quebrado.

Dado en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Rafael Guerrero Gisbert.—El Secretario: P. H., Manuel Bibián.

Núm. 44

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo y Mateos, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo instados por «Calzados Bifajo», de esta vecindad, representados por el Procurador Sr. Chicote contra el vecino de Irún D. Antonio Ehevarría, en reclamación de 2.250'50 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos en ejecución de sentencia firme y para el pago de las responsabilidades impuestas a dicho demandado se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, ante la sala-audien-

cia de este Juzgado, para el día 24 del actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Cuarenta y tres pares de sandalias de charol blanco, núm. 134, marca «Bifajo». Valoradas en total en 976'80 pesetas.

Cuarenta y tres pares de sandalias de charol blanco, núm. 101, marca «Bifajo». Valoradas en total en 985'35 pesetas.

Cuarenta y seis pares de zapatos de señora, marca «Morro», sport, dongola, titán forrado, piso suela, con mocasín Valorados en total en 2.725'50 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto es preciso consignar en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación con la rebaja indicada del 25 por 100 y su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación con la indicada rebaja del 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del propio demandado, vecino de Irún (Paseo de Colón, núm. 25, comercio) quien los exhibirá al que lo desee.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos cuarenta y siete. Pablo de Pablo y Mateos.—El Secretario judicial, Vicente Lizandra.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 33

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Cumpliendo lo ordenado por el señor Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad en juicio de faltas que se tramita sobre lesiones, contra Angel Gracia y Antonio Gracia García, de 21 años de edad, soltero, jornalero, en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dicho denunciado para que el día 5 de febrero próximo, a las diez, comparezca ante este Juzgado (Predicadores, 64) a la celebración del referido juicio con las pruebas que tenga, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Antonio Gracia García, expido la presente en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. El Secretario, Enrique Iranzo.

Núm. 34

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad en juicio de faltas que se

tramita contra José Pellús Jilarte, de 34 años de edad, casado, natural de Alicante, en la actualidad en ignorado paradero, sobre hurto, se cita a dicho denunciado para que el día 5 de febrero próximo, a las diez, comparezca ante este Juzgado (Predicadores, 64) a la celebración del referido juicio con las pruebas que tenga, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado José Pellús Jilarte, expido la presente en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Enrique Irazzo.

Núm. 35

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad en juicio de faltas que se tramita contra Pilar Garrido González, de 17 años de edad, soltera, sirviente, natural de Castejón de las Armas, en la actualidad en ignorado paradero, sobre estafa, se cita a dicha denunciada para que el día 5 de febrero próximo, a las diez, comparezca ante este Juzgado (Predicadores, 64) a la celebración del referido juicio con las pruebas que tenga, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Enrique Irazzo.

Núm. 36

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad en juicio de faltas que se tramita sobre hurto, contra Anita García Alberti, de 22 años de edad, cuyo actual paradero se ignora, se cita a dicha denunciada para que el día 5 de febrero próximo, a las diez, comparezca ante este Juzgado (Predicadores, 64) a la celebración del referido juicio, debiendo comparecer con las pruebas de que disponga, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio procedente en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a treinta

de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Enrique Irazzo.

Núm. 37

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad en juicio de faltas que se tramita contra José Nieto Gómez, de 17 años de edad, soltero, peón de albañil, en la actualidad en ignorado paradero, sobre hurto, se cita a dicho denunciado para que el día 5 de febrero próximo, a las diez, comparezca ante este Juzgado (Predicadores, 64) a la celebración del referido juicio con las pruebas que tenga, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Enrique Irazzo.

Núm. 38

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad en juicio de faltas que se tramita sobre hurto, contra José Comín Elias, que tuvo su domicilio en la calle de San Antonio, número 37, y cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, se cita a dicho denunciado para que el día 5 de febrero próximo, a las diez, comparezca ante este Juzgado (Predicadores, 64) a la celebración del referido juicio con las pruebas de que disponga, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Enrique Irazzo.

Núm. 39

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad en juicio de faltas que se tramita contra Luis López Mur, que tuvo su domicilio en esta ciudad (calle del 12 de Octubre, núm. 12) y en la actualidad en ignorado paradero, sobre estafa, se cita al dicho denunciado para que el día 5 de febrero próximo, a las diez, comparezca ante este Juzgado (Predicadores, 64) para la celebración del oportuno juicio de faltas, compareciendo

con las pruebas de que disponga y bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio procedente en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Enrique Irazzo.

Núm. 40

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad en juicio de faltas que se tramita en virtud de denuncia de José Tejero Barbero, de 28 años de edad, casado, jornalero, natural de Embid de la Ribera, que tuvo su domicilio en esta capital (Miguel Servet, 81, principal) y en la actualidad en ignorado paradero, contra José María Pérez Herrero, sobre lesiones, se cita al dicho denunciado José Tejero Barbero para que el día 5 de febrero próximo, a las diez, comparezca ante este Juzgado (Predicadores, 64) a fin de celebrar el oportuno juicio, debiendo comparecer con las pruebas de que disponga, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio procedente en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Enrique Irazzo.

Núm. 41

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad en juicio de faltas que se tramita contra Alfonso Gracia Borque, de 52 años, casado, jornalero, que tuvo su domicilio en la calle de las Flores, núm. 5, 1.º, y Borderas, 25, bajo, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre hurto, se cita a dicho denunciado para que el día 29 de enero próximo, a las diez, comparezca ante este Juzgado (Predicadores, 64) para la celebración del referido juicio, compareciendo con las pruebas de que disponga, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Enrique Irazzo.

Tip. HOGAR PIGNATELLI